



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Ref.: A/C. Exp.: 131/2017
Departamento: Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Concluido el plazo de presentación de instancias de la Bolsa de Acción Social examinada la documentación correspondiente a **Oficiales de carpintería metálica**, y previo a la realización de la prueba que contemplan las Bases, **HE RESUELTO:**

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido de tres días hábiles, no se presentase reclamación alguna, la lista pasaría a definitiva,

OFICIAL DE CARPINTERIA Y METÁLICA

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BONILLA RAMÍREZ JUAN JOSÉ	76667040-J
TABOADA POYATOS ALBERTO	44256664H

EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo.- Conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los defectos, contados desde **el LUNES 27 al MIÉRCOLES 29 DE MARZO**, ambos inclusive, en horario de 9 a 14 horas en el O.A.L de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote.

En Albolote, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

Concepción Ramírez Marín (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 22ce3e360a1f6e7ada09c69f87bda942

Antonia Santiago Fernández (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 23b15728d5c2fcd251a285311106a26

DECRETO
Número: 2017-0333 Fecha: 24/03/2017



Cód. Validación: 4NKS-FNH-ZNCTP2RQC6ZLSZ141 | Verificación: <http://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Ref.: A/C EXP: 131/2017
Departamento: Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Concluido el plazo de presentación de instancias de la Bolsa de Acción Social examinada la documentación correspondiente a **Oficiales de Fontanería**, y previo a la realización de la prueba que contemplan las Bases, **HE RESUELTO:**

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido de tres días hábiles, no se presentase reclamación alguna, la lista pasaría a definitiva,

OFICIALES DE FONTANERIA

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ LÓPEZ GERMÁN	40529585-C
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ RAFAEL	44260591-N
ZURITA CHACÓN MIGUEL ANGEL	24180542-K

EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo.- Conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los defectos, contados desde el **LUNES 27 al MIÉRCOLES 29 DE MARZO**, ambos inclusive, en horario de 9 a 14 horas en el O.A.L de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote.

En Albolote, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

Concepción Ramírez Marín (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 22ce3e360a1f6e7ada0c69f87bda942

Antonia Santiago Fernández (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 23b15728d5c2fd2251a285311106a26

DECRETO
Número: 2017-0332 Fecha: 24/03/2017



Cód. Verificación: 5GH452XSZD5XKXW3YARSR46DARV | Verificación: <http://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Ref.: A/C EXP: 131/2017
Departamento: Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Concluido el plazo de presentación de instancias de la Bolsa de Acción Social examinada la documentación correspondiente a **Oficiales de Electricidad**, y previo a la realización de la prueba que contemplan las Bases, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido de tres días hábiles, no se presentase reclamación alguna, la lista pasaría a definitiva,

OFICIAL DE ELECTRICIDAD

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ LÓPEZ GERMÁN	40529585-C
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ RAFAEL	44260591-N
ZURITA CHACÓN MIGUEL ANGEL	24180542-K

EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo.- Conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los defectos, contados desde **el LUNES 27 al MIÉRCOLES 29 DE MARZO**, ambos inclusive en horario de 9 a 14 horas en el O.A.L de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote.

En Albolote, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

Concepción Ramírez Marín (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 22ce3e360a1f6e7ada09c69f87bda942

Antonia Santiago Fernández (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 23b15728d5c2f1d251a285311106a26

DECRETO

Fecha: 24/03/2017

Número: 2017-0331



Cód. Verificación: 3CFWC4A9S35QNSFE47E4E466E | Verificación: <http://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Ref: A/C EXP: 131/2017
Departamento: Recursos Humanos

Rfa: A/C

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Concluido el plazo de presentación de instancias de la Bolsa de Acción Social examinada la documentación correspondiente a **Oficiales de Jardinería**, y previo a la realización de la prueba que contemplan las Bases, **HE RESUELTO:**

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido de tres días hábiles, no se presentase reclamación alguna, la lista pasaría a definitiva,

OFICIALES DE JARDINERIA

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNANDEZ CRUZ JOSÉ MARÍA	24164039-D
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ JOSÉ MIGUEL	75484413-T
GARCÍA GONZÁLEZ FRANCISCO	05387014-T
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ GERARDO	24156740-R
RAMÍREZ BARRANCO GUILLERMO	24195439-Z
SANTAELLA MARTÍNEZ DE CASTILLA AURORA	75146012-K
SIMO SAÉNZ JAIME	31649843-A
TABOADA POYATOS ALBERTO	44256664-H

EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo.- Conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los defectos, contados desde el **LUNES 27 al MIÉRCOLES 29 DE MARZO**, ambos inclusive, en horario de 9 a 14 horas en el O.A.L de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote.

En Albolote, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15. Fax: 958 46 72 64

Concepción Ramírez Marín (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 22ce3e360a1f6e7ada09c69f87bd942

Antonia Santiago Fernández (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 23b15728d5c2fd2251a285311106a26

DECRETO
Número: 2017-0330 Fecha: 24/03/2017



Cód. Validación: 53Y7MRD9TTTQWHS54L46DAQGJ | Verificación: <http://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Ref.: A/C EXP: 131/2017
Departamento: Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Concluido el plazo de presentación de instancias de la Bolsa de Acción Social examinada la documentación correspondiente a **Oficiales de Pintor**, y previo a la realización de la prueba que contemplan las Bases, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido de tres días hábiles, no se presentase reclamación alguna, la lista pasaría a definitiva,

OFICIAL DE PINTOR

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BONILLA RAMÍREZ JUAN JOSÉ	76667040-J
CASADO PEDROSA JOSÉ MANUEL	24210509-I
DE HOCES LUNA MANUEL	24220090-D
GOMÉZ RAMÍREZ ROSA MARÍA	74634015-G
GOMÉZ RAMOS ANTONIO LUIS	24246119-W
MACÍAS PALACIOS JOSÉ	24219336-Z
MARTÍNEZ CARRASCO VICTOR	24243009-C
MOYANO BARRANCO PEDRO	24196369-M
TABOADA POYATOS ALBERTO	44256664-H

EXCLUIDOS

NINGUNO

Segundo.- Conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los defectos, contados desde el **LUNES 27 al MIÉRCOLES 29 DE MARZO**, ambos inclusive, en horario de 9 a 14 horas en el O.A.L de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote.

En Albolote, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15. Fax: 958 46 72 64

Concepción Ramírez Marín (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 22ce3e360a1f6e7ada09ce69f87bda942

Antonia Santiago Fernández (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 23b15728d5c2fd2251a285311108a26

DECRETO
Número: 2017-0329 Fecha: 24/03/2017



Cód. Validación: ERRUG9A4HPRNQ3C32LYQW5SF | Verificación: <http://albolote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Ref.: A/C EXP: 131/2017
Departamento: Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Concluido el plazo de presentación de instancias de la Bolsa de Acción Social examinada la documentación correspondiente a **Oficiales de la Construcción**, y previo a la realización de la prueba que contemplan las Bases, **HE RESUELTO:**

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, si en el plazo establecido de tres días hábiles, no se presentase reclamación alguna, la lista pasaría a definitiva,

OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN**ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ LÓPEZ GONZALO	24209389-A
GUTIÉRREZ PÉREZ AGUSTÍN	24209285-Z
HEREDIA FERNÁNDEZ ANDRÉS	75131192-J
NAVARRO BERMÚDEZ JOSÉ ANTONIO	75133386-Z
NAVARRO GARCÍA JOSÉ ANTONIO	24297876-D
OCHANDO ORDÓÑEZ ANTONIO	24262069-J

EXCLUIDOS

BARRAGÁN MOLINA RAFAEL (1,2)	24253094-P
------------------------------	------------

- 1-. FALTA DE ACREDITACION Y EXPERIENCIA LABORAL
- 2-. FALTA DE TITULACION
- 3-. FALTA COMPULSA

Segundo.- Conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para la subsanación de los defectos, contados desde el **LUNES 27 al MIÉRCOLES 29 DE MARZO**, ambos inclusive, en horario de 9 a 14 horas en el O.A.L de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Albolote.

En Albolote, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: Concepción Ramírez Marín
(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández
(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15. Fax: 958 46 72 64

Concepción Ramírez Marín (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 22ce3e360a1f6e7ada09ce98f87bda942

Antonia Santiago Fernández (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 24/03/2017
HASH: 23b15728bdc2f62251a285311106a26

DECRETO
Número: 2017-0328 Fecha: 24/03/2017



Cód. Validación: 7MSS9A33NMWCRLLQ5Z+9PTCZM | Verificación: http://albolote.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1